

SietePalmas

Y TÚ, ¿QUÉ RELACIÓN
TIENES CON SIETE PALMAS?

Compras

Ocio

Restauración

Deporte

¡Participa
en el sorteo!

Feliz San Valentín

@sietepalmascc

El centro eres tú

BASES DE LA CAMPAÑA "SORTEO DE SAN VALENTÍN"

1. Descripción:

La campaña "SORTEO DE SAN VALENTÍN" es una campaña de IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L. con CIF B-76336846.

2. Objetivo de la campaña:

El objetivo es sortear tres premios consistentes en packs de entradas dobles para Ocine Premium 7 Palmas + cena en uno de nuestros restaurantes entre todas las personas que participen en el sorteo.

Habrán un total de 3 ganadores.

3. Participación:

La participación en la campaña presupone:

- La aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.
- La autorización para incluir los datos personales del participante en una base de datos, si así lo consienten explícitamente en la plataforma de recogida de datos de la presente campaña, para el envío por parte de IBSA Canarias de Activos Patrimoniales S.L. de comunicaciones promocionales, publicitarias, ofertas e información de productos o servicios a través de medios electrónicos que puedan resultar de interés (newsletter, sms).

4. Duración:

La campaña durará desde el 8 al 18 de febrero de 2024 (inclusive). Cualquier participación posterior a esa fecha no entrará dentro de la campaña. Siete Palmas se reserva el derecho de suspender, aplazar, cancelar en cualquier momento anterior a su finalización, o a ampliar el plazo si lo considerase oportuno.

5. Mecánica de la campaña:

5.1. Forma de participación:

Los participantes deben seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a la plataforma Easypromos, en el enlace que encontrarán en la publicidad de la campaña en redes sociales.
2. Participar eligiendo una de las opciones planteadas, y facilitar los datos requeridos en la plataforma Easypromos, aceptando las condiciones de protección de datos.

Una vez finalizado el plazo de participación, se realizará mediante Easypromos un sorteo aleatorio entre todos los registros que hayan completado correctamente los datos requeridos en la plataforma, obteniendo 3 ganadores. Se notificará por redes sociales y/o medios electrónicos (teléfono, email) a los ganadores. Sólo un premio por persona.

Los premios serán los siguientes:

- 1 entradas doble para Ocine Premium 7 Palmas y un vale para una cena para dos personas en el restaurante Ginos de Siete Palmas.
- 1 entradas doble para Ocine Premium 7 Palmas y un vale para una cena para dos personas en el restaurante Scooters de Siete Palmas.
- 1 entradas doble para Ocine Premium 7 Palmas y un vale para una cena para dos personas en el restaurante Goiko de Siete Palmas.

Los premios no son canjeables por otro premio ni por su valor en metálico, y son intransferibles.

La validez de los premios para su uso y disfrute es hasta el 29 de febrero de 2023.

5.2. Requisitos de los participantes:

Los participantes deben ser mayores de 18 años y residentes en Gran Canaria.

Se recomienda ser seguidores del Siete Palmas en Instagram, LinkedIn, Facebook y/o X.

Quedarán fuera de la campaña quienes no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

Sólo un premio por persona.

5.3. Límites y autorizaciones:

- No podrán participar en la campaña los empleados de Siete Palmas así como aquellos empleados de los locales que lo integran.

- Sólo 1 premio por persona.

6. Notificación y entrega de premios:

Una vez finalizado el plazo de participación, se realizará mediante Easypromos un sorteo aleatorio entre todos los registros que hayan completado correctamente los datos requeridos en la plataforma, obteniendo 3 ganadores. Se notificará por redes sociales y/o medios electrónicos (teléfono, email) a los ganadores. Sólo un premio por persona.

Los ganadores se notificarán a partir del día 19 de febrero de 2024.

Los ganadores tendrán 7 días naturales desde la notificación del premio para retirarlo. Pasada esa fecha, se entiende que renuncian al mismo y en ningún caso se podrá entregar con posterioridad. Se hace constar que la caducidad de los premios para su uso y disfrute es el 29 de febrero de 2024.

Para recoger su premio los ganadores deberán identificarse en el punto de información con su DNI en vigor.

7. Fuerza mayor:

Siete Palmas, en caso de fuerza mayor o por motivos no imputables a este, se reserva el derecho de modificar y/o cancelar los premios o modificar las fechas del mismo. El premio no es canjeable por cualquier cambio propuesto por el ganador.

8. Responsabilidad:

Siete Palmas queda exonerado de cualquier responsabilidad por los daños físicos o de cualquier otro tipo que puedan sufrir los ganadores de la promoción por cualquier acción u omisión no imputable al centro comercial durante el disfrute de los premios y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

9. Autorización para el uso del nombre e imagen, y protección de datos:

Los participantes autorizan a Siete Palmas a utilizar su nombre únicamente con la finalidad de difundir públicamente su identidad e imagen a través del sitio web o de cualquier otro medio electrónico o físico, sin limitación temporal o espacial y ya sea con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro que estime el Siete Palmas en el supuesto de que resulten ganadores de la promoción.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento UE 679/2016 General de Protección de Datos y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales), le informamos de que el responsable del tratamiento de sus datos es IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L., con CIF B- 76336846, domicilio en Avda. Pintor Felo Monzón, nº 44 - Of. Gerencia, 35019 Las Palmas de G.C. LAS PALMAS. Los datos aportados o facilitados en su

participación en el sorteo serán tratados con la finalidad de gestionar la participación; en caso de resultar premiado, sus datos personales serán utilizados para la notificación y entrega del premio, así como para su publicación y comunicación pública a través de la página web www.cco7palmas.com.

La base que legitima el tratamiento de los datos es la participación; consentimiento que se formaliza por medio de la aceptación de las bases del sorteo. Conservaremos sus datos durante el desarrollo de la convocatoria y, una vez fallado el premio, durante los plazos legalmente previstos, con el objeto de atender posibles responsabilidades.

En cualquier momento y de forma totalmente gratuita, los participantes podrán acceder, rectificar, suprimir, oponerse, limitar el tratamiento, portar sus datos a otro responsable o, en su caso, a retirar el consentimiento prestado sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada, presentando un escrito en las direcciones de contacto, al cual deberá acompañar su documento identificativo. La revocación del consentimiento prestado conllevará la exclusión del participante en el sorteo. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El participante del sorteo queda informado y da su consentimiento expreso, a través de la aceptación de las presentes bases Legales, para la publicación de sus datos, incluida su imagen si fuera el ganador, en la página web www.cco7palmas.com. En este sentido, los participantes en la autorizan a IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L. a reproducir, distribuir y comunicar al público, a través de redes sociales, web y otros medios de comunicación social (prensa especializada, boletines electrónicos) y en los perfiles sociales titularidad de IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L., su imagen. Dicha autorización no tiene ámbito geográfico o límite temporal, por lo que IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L. podrá utilizarla en los medios anteriormente descritos sin limitación temporal alguna, salvo revocación de la presente autorización por el usuario en caso de aquellas utilizaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previsto en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil al Honor, la Intimidad Personal y familiar, y a la Propia Imagen.

Se le informa que solo se realizarán transferencias internacionales de datos a entidades que hayan demostrado que cumplen con el nivel de protección y garantías de acuerdo con los parámetros y exigencias previstas en la normativa vigente en materia de protección de datos, como el Reglamento Europeo, o cuando exista un habilitación legal para realizar la transferencia internacional. No obstante, recomendamos revisar las respectivas políticas de privacidad, que se enlazan en la solicitud de inscripción.

La cesión del derecho de imagen de los usuarios para su reproducción, distribución y comunicación pública por parte de IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L. no tendrá contraprestación económica alguna, con independencia de que el interesado resulte premiado con arreglo a lo establecido en estas bases.

IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L. se exime de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un tercero de dichas imágenes publicadas en la página www.cco7palmas.com y en los perfiles sociales de IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad o, en su caso, a retirar el consentimiento prestado, dirigiéndose a IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L. en la siguiente dirección: Av. Pintor Felo Monzón, 44- 3ª planta, 35019 Las Palmas de G.C., LAS PALMAS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en <http://cco7palmas.com/politica-privacidad>

10. Aceptación de las bases:

Por el hecho de participar en la promoción, los participantes aceptan las condiciones de la misma según se describen en este documento.